



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

En la Localidad de Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día siete de julio del año dos mil veintitrés, la reunión se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom, previa convocatoria, se encuentran presentes los integrantes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité; la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Vice-Rectora Académica y Presidenta del Comité de Control Interno, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, la L.C.P. Soledad Ávila González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal A del Comité de Control Interno, el L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General y Vocal B del Comité de Control Interno, el Mtro. en Seg. Informática Alberto Antonio Vázquez Cruz, Jefe del Departamento de Red de Cómputo, Campus Puerto Ángel y Vocal C del Comité de Control Interno, de igual manera, en el Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Complejo de Ciudad Administrativa, se estableció comunicación de manera virtual con el Mtro. Ramiro Sosa Aquino, Asesor y Representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, actualmente denominada: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el Decreto Número 731 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (publicado en el POGEO EXTRA 30/11/2022), como invitados permanentes: el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Coordinador de Control Interno, la Pas. L.B.M. Judith Elian Silva Cruz, Jefa del Departamento de Gestión Académica, Campus Puerto Ángel y Enlace del Sistema de Control Interno, la L.C.M. Ana Laura Ramírez Ortiz, Jefa de Área "B" y Enlace de Administración de Riesgos y así también como invitados a esta sesión, la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el Pas. L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, la Ing. Ruth Cruz Ríos, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, la L.C.E. Adriana Maribel Castro González, Jefa del Área del Departamento de Planeación y Estadística, la Pas. Ing. Xóchitl del Toro Arellano, Jefa del Área del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, la Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz, Coordinadora de Promoción del Desarrollo, el Ing. Kondoy Alí Caballero López, Jefe del Departamento de Red de Cómputo, Campus Huatulco, el Ing. José Manuel Santos Canseco, Jefe del Departamento de Red de Cómputo, Campus Puerto Escondido y el Pas. Ing. Miguel Ángel García Reyes, Jefe del Departamento de Red de Cómputo del Centro de Capacitación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el Ocho de Junio de Dos Mil Diecinueve (08 de junio de 2019), con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control Interno, al tenor del siguiente: -----

-----  
-----  
-----



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HONESTIDAD**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.-----

II.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

III.-RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----

V.-CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.-----

VI.-DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-----

a) Programas Presupuestarios.-----

b) Proyectos de Inversión Pública.-----

c) Pasivos contingentes.-----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.-----

VII.-PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.-----

VIII.-SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:-----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCl.-----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCl.-----

IX.-PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.-----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.-----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----

X.-ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.-----

XI.-ASUNTOS GENERALES.-----

XII.-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.-----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Licenciado José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar y Vocal Ejecutivo, procede a verificar el registro de asistencia (ANEXO I) de las personas convocadas, cerciorándose que se encuentran presentes de manera virtual, la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, la L.C.P. Soledad Ávila González, el L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, el Mtro. Alberto Antonio Vázquez Cruz, el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, el Pas. L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, la L.C.E. Adriana Maribel Castro González, la Pas. Ing. Xóchitl del Toro Arellano, la Pas. L.B.M. Judith Elian Silva Cruz, la L.C.M. Ana Laura Ramírez Ortiz y el Mtro. Ramiro Sosa Aquino, asesor designado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz, la Ing. Ruth Cruz Ríos, el Ing. Kondoy Alí Caballero López, el Ing. José Manuel Santos Canseco y el Pas. Ing. Miguel Ángel García Reyes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Segundo, Numeral 22, Fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----



Por consiguiente informa que existe Quórum legal para declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2023 del Comité de Control Interno; y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 20, Fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el Orden del día, para el cual fueron convocados.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la palabra el Licenciado José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno somete a consideración de todos los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el numeral 20, Fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad de votos en términos del numeral 18, Fracción I, del mismo ordenamiento.

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Para el desahogo de este punto del orden del día, el Licenciado José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, procede a la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control Interno de la Universidad del Mar, celebrada a las doce horas del día catorce de abril del año dos mil veintitrés; al término de la lectura, pone a consideración de los presentes la ratificación del acta previamente leída, la cual fue firmada en los términos expuestos por cada uno de los integrantes del Comité, por lo que se encuentra debidamente aprobada y en este momento se ratifica en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 18, Fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración, manifiesta que el Acta de Sesión anterior fue remitida en tiempo y forma a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como cargada en el Sistema Informático SICOCCI en tiempo y forma.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.- En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración, procede a dar lectura a los acuerdos emitidos en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2023, y manifiesta lo concerniente a su cumplimiento:

COCOI/UMAR/01ORD23-001.- El Comité de Control Interno y el Mtro. Ramiro Sosa Aquino, Asesor del COCOI, acuerdan que se presentará el primer Reporte de Avance Trimestral de los proyectos PTCI 2023 de la Universidad del Mar, dentro la fecha que marca la Circular No. SHTFP/SASO/DCIGP/016/2023 (ANEXO II), de fecha 12 de abril de 2023, reiterando que dicho envío deberá realizarse a más tardar el día 28 del mes y año en curso, el cual una vez revisado y validado por el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Coordinador de Control Interno de la Universidad del Mar, se enviará a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría en mención, para su respectiva evaluación.

SEGUIMIENTO. - El Licenciado José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno y el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Coordinador de Control Interno, manifiestan que el Primer Reporte de Avance Trimestral del PTCI del ejercicio fiscal 2023 fue remitido en tiempo y forma a la L.C.P. Leticia

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el Oficio No. UMAR/CCI/002/2023, de fecha 25 de abril (ANEXO III), mismo que fue recibido por parte de la Secretaría el día 28 de abril del presente año. Por lo que se determina que este acuerdo fue cumplido en su totalidad. -----

**COCOI/UMAR/01ORD23-002.-** El Comité de Control Interno y el Mtro. Ramiro Sosa Aquino, Asesor del COCOI, acuerdan que se presentará el primer Reporte de Avance Trimestral de los proyectos PTAR 2023 de la Universidad del Mar, dentro la fecha que marca la Circular No. SHTFP/SASO/DCIGP/016/2023 (ANEXO II), de fecha 12 de abril de 2023, reiterando que dicho envío deberá realizarse a más tardar el día 28 del mes y año en curso, el cual una vez revisado y validado por el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Coordinador de Control Interno de la Universidad del Mar, se enviará a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría en mención, para su respectiva evaluación. -----

**SEGUIMIENTO.** - El Licenciado José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno y el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Coordinador de Control Interno, manifiestan que el Primer Reporte de Avance Trimestral del PTAR del ejercicio fiscal 2023 fue remitido en tiempo y forma a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el Oficio No. UMAR/CCI/003/2023, de fecha 25 de abril (ANEXO IV), mismo que fue recibido por parte de la Secretaría el día 28 de abril del presente año. Por lo que se determina que este acuerdo fue cumplido en su totalidad. -----

**V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS SITUACIONES CRÍTICAS.** Para este punto la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiestan que la Cédula de Situación Crítica del rubro de Servicios Personales tiene un déficit presupuestal hasta la fecha por la cantidad de \$13,631,994.24 (trece millones seiscientos treinta y un mil novecientos noventa y cuatro pesos 24/100 m.n.), dicho faltante se refleja con corte al 30 de junio del año en curso. Sin embargo, se estarán realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de los recursos y poder solventar el déficit presupuestal. -----

Por otra parte, con respecto a la Cédula de Situación Crítica de las CLC's relacionadas con las cuentas a depurar, la L.C.P. Soledad Ávila González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal A del Comité de Control Interno, informa que la problemática contable de las cuentas a depurar, creadas por falta de pago de las CLC's sigue en el mismo estatus (ANEXO V). Sin embargo, se seguirá gestionando su recuperación y/o regularización. -----

**VI. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** - El Licenciado José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, da la palabra a las personas relacionadas con los siguientes apartados. -----

a) **Programas Presupuestarios.** Hace uso de la palabra la L. C.P. Soledad Ávila González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal A del Comité de Control Interno, e informa que esta casa de estudios cuenta con cuatro programas presupuestarios desglosados de la siguiente manera:

- Programa 104: Fomento al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.



- Programa 127: Incremento de la oferta educativa superior.
- Programa 139: Formación profesional y posgrado.
- Programa 156: Vinculación de las instituciones de nivel superior con el sector productivo y social.

De los cuales el programa 104 y 139 tienen asignado el 84% del presupuesto autorizado/modificado. En lo que respecta al presupuesto asignado a la Universidad del Mar, se informa que el 84% corresponde a Servicios personales, el 13% a Gastos de Operación, el 1% a Inversión Pública y el 2% a Bienes Muebles, los cuales provienen de Proyectos Federales CONACYT y PRODEP. Así mismo, comunico que, al 30 de junio de 2023, se tiene un presupuesto autorizado/modificado por la cantidad de \$240,995,665.31 y se ha ejercido la cantidad de \$101,307,870.71, que representa el 42% del presupuesto total autorizado. - - - - -

b) **Proyectos de Inversión Pública:** Hace uso de la palabra la Pas. Ing. Xóchitl del Toro Arellano, Jefa del Área del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, e informa que la Universidad del Mar tiene planeado para el ejercicio 2023 dos obras, las cuales, se mencionan a continuación. - - - - -

Obra	Estado	Monto Autorizado	Periodo de Ejecución	Avance Físico	Avance Financ.
<b>Terminación de edificio de dos niveles para aulas en la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel.</b>	Se cuenta con el Oficio de asignación FAM 2023 Núm. 511/2023-0913-39 ( <b>ANEXO VI</b> ) y el Oficio de ratificación-rectificación FAM 2023 núm. 511/2023-1624-1 ( <b>ANEXO VII</b> ) en el cual la DGESUI señala que no tiene inconveniente en avalar académicamente la solicitud de rectificación realizada por la Umar, con el monto y prioridad aprobado por la DGESUI. Se ha terminado el registro en el sistema de inversión obteniendo el Sistema de autorización de recursos SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0151/2023 ( <b>ANEXO VIII</b> ) firmado por el Lic. José González Luis como Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, a la fecha de corte la Umar trabaja en las bases para la licitación pública.	\$2,786,712.00	60 días naturales	0.00%	0.00%
<b>Construcción del laboratorio de colecciones marinas, en la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel.</b>	Se cuenta con el Oficio de asignación FAM 2023 núm. 511/2023-0913-39 ( <b>ANEXO VI</b> ) y el Oficio de ratificación-rectificación FAM 2023 núm. 511/2023-1624-1 ( <b>ANEXO VII</b> ) en el cual la DGESUI señala que no tiene inconveniente en avalar académicamente la solicitud de rectificación realizada por la Umar. Se ha terminado el	\$16,056,367.00	180 días naturales	0.00%	0.00%

Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including large signatures on the right side of the table and smaller ones at the bottom.



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HONESTIDAD**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

registro en el Sistema de inversión. A la fecha de corte se ha generado la solicitud de autorización de recurso mediante Sistema de inversión, cargando acuse de oficio firmado por la rectoría de esta universidad y acusado por Oficialía de Partes de la Secretaría de Finanzas, encontrándonos en la espera del Oficio de autorización de recursos.

En uso de la palabra la L.C.E. Adriana Maribel Castro González, Jefa del Departamento de Planeación y Estadística, informa que se tiene autorizado para el ejercicio 2023 el Proyecto de Adquisición de Equipo y Mobiliario para aulas, laboratorios, salas de cómputo, centro de idiomas y biblioteca de la Universidad del Mar, por un monto de \$4,762,427.00.

Obra	Estado	Monto Autorizado	Periodo de Ejecución	Avance Físico	Avance Financ.
<b>Equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres campus de la Universidad del Mar.</b>	Se cuenta con el Oficio de asignación FAM 2023 núm. 511/2023-0913-39 ( <b>ANEXO VI</b> ) y el Oficio de ratificación-rectificación FAM 2023 núm. 511/2023-1624-1 ( <b>ANEXO VII</b> ) en el cual la DGESUI señala que no tiene inconveniente en avalar académicamente la solicitud de rectificación realizada por la Umar. También se ha concluido con el registro en el Sistema de inversión de la Secretaría Finanzas, obteniendo el Oficio de autorización de recursos SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0152/2023 ( <b>ANEXO IX</b> ) firmado por el Lic. José González Luis, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas. A la fecha de corte la Universidad del Mar está trabajando en la solicitud del dictamen técnico ante la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, el cual es necesario ya que en este proyecto se incluye la adquisición de equipo de cómputo y una vez que se cuente con dicho dictamen se iniciará con el proceso de licitación.	\$4,762,427.00	60 días naturales	0.00%	0.00%

c) **Pasivos laborales contingentes.** Para el desahogo de este inciso el L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General y Vocal B del Comité de Control Interno, menciona a continuación los laudos condenatorios en contra de la Universidad del Mar y su seguimiento. ----

-----

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature in the top right, several in the right margin of the table, and multiple signatures at the bottom of the page.



**OAXACA**

GOBIERNO DEL ESTADO

**HONESTIDAD**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Número de Expediente	Causa	Fecha de Apertura de Expediente	Situación Actual del Expediente	Observaciones
1.- 145/2016	Juicio Laboral Lizbeth Ordoñez Barajas Vs UMAR <b>Despido Injustificado</b>	29-nov-16	Con fecha 16 de junio de 2023, la UMAR promovió Juicio de Amparo Indirecto 324/2023-II del Índice del Juzgado 6° de Distrito en el Estado, con sede en Salina Cruz Oaxaca, contra la Junta Especial de Santa María Huatulco, ordenando la autoridad federal a la Junta decretar los acuerdos pendientes por exceso de tiempo que redundan en dilación procesal, dándose así impulso al procedimiento laboral.	Con fecha 25 de junio de 2023, se decretó la Certificación por parte de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, de la que se advierte que no existen pruebas pendientes por desahogar, dándose vista a las partes por el término de 3 días para realizar manifestaciones; al contestar la vista la UMAR manifestó no tener pruebas pendientes por desahogar, solicitando la apertura del plazo para formular alegatos; una vez presentados los alegatos respectivos, la Junta Especial deberá Declarar Cerrada la Instrucción del Periodo Probatorio y remitir el sumario para el dictado de Sentencia en forma de Laudo. Nota: No existe riesgo alguno para la patronal.
2.- 68-69-70/2016	Juicio Laboral Lucila Sirena López López, Guadalupe Tenorio Colin y José Ángel Roson Paulin Vs UMAR <b>Despido Injustificado</b>	30-jun-16	Con fecha 23 de Agosto de 2022, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Santa María, Huatulco, Oaxaca, dictó Laudo Absolutorio en favor de la Universidad del Mar.	Con fecha 24 de abril de 2023, se presentó demanda de Amparo Directo Adhesivo 253/2023-II, del Índice del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito en el Estado con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, para fortalecimiento de dicho Laudo Absolutorio en favor de la Institución. Nota: únicamente se espera la resolución del Colegiado que ponga a fin al juicio.
3.- 41/2010	Juicio Laboral David Eliel López Ruiz VS UMAR <b>Despido Injustificado</b>	05-ene-10	En espera que la Junta dicte acuerdo admisorio de las pruebas ofrecidas por las partes, señalando fecha y hora para su desahogo. Última fecha de impulso procesal 24 de abril de 2023.	Desde el año 2019, la parte actora abandonó el procedimiento y, como consecuencia, su apoderado legal al no tener contacto con su representado, abandono la defensa. Actualmente se valora requerir a la parte actora por medio de informes de las instituciones gubernamentales para su localización, y en su caso, su notificación mediante la publicación de Edictos para

*[Handwritten signatures and marks in the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks in the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

				cerrar definitivamente el procedimiento. (Se monitorea constantemente). Nota: No existe riesgo alguno para la patronal.
--	--	--	--	---

d) **Plan Institucional de Tecnologías de Información.** Hace uso de la palabra el Mtro. en Seg. Informática, Alberto Antonio Vázquez Cruz, Jefe del Departamento de Red de Cómputo, Campus Puerto Ángel y Vocal C de este Comité, el cual informa de manera general que se continua con las mejoras en conectividad de infraestructura de datos de la red en el Campus de la Universidad, con la finalidad de reemplazar el equipo obsoleto y fortalecer la seguridad informática y la implementación de equipos en la red Wifi. En cuanto al incremento del ancho banda solicitado por la Institución a la empresa TELMEX, aun no se ha podido llevar a cabo el contrato debido a que el proveedor no termina de actualizar su infraestructura para proporcionar el servicio adecuado. Así mismo, se le está dando seguimiento al Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC) para la mejora y fortalecimiento de las TIC's. -----

**VII. PROGRAMA CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.** Toma la palabra el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, quien comenta que, de acuerdo a los lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del padrón de beneficiario, de acuerdo al artículo 32, fracción XXI, donde se establece que corresponde a la Secretaría de Bienestar, integrar, mantener y actualizar el sistema de información de los Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales y a la vez en el Párrafo Segundo menciona que estos lineamientos son de observancia general para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que operen o ejecuten Programas de Desarrollo Social. Por tanto, este ente o dependencia no cuenta o ejecuta Programas Sociales, por lo anterior, no cuenta con Padrones de Beneficiarios. -----  
 Por otra parte, la Ing. Ruth Cruz Ríos, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, informa sobre los Estímulos Fiscales con corte al 30 de junio de 2023 en referencia a los tres campus de la Universidad del Mar, manifestando que en el Campus Puerto Ángel el ingreso fue de \$2,198,167.00 (**ANEXO X**), para el Campus de Puerto Escondido fue de \$3,829,243.00 (**ANEXO XI**) y para el Campus Huatulco el ingreso fue de \$3,984,836.00 (**ANEXO XII**), dando un total de \$10,012,246 (diez millones doce mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.). -----

**VIII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.** -----

b) **Reporte de Avances Trimestral del PTCI.** En uso de la palabra el Contador Público, Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Coordinador de Control Interno y la Pas. L.B.M. Judith Elian Silva Cruz, Jefa del Departamento de Gestión Académica, Campus Puerto Ángel y Enlace del Sistema de Control Interno, informan que mediante Oficio No. UMAR/CCI/002/2023 de fecha 25 de abril de 2023 (**ANEXO III**) fue enviado el Reporte de Avance Trimestral correspondiente al Primer Informe del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y recibo por Oficialía de Partes de la Secretaría de Honestidad el día 28 de abril de 2023. -----

c) **Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.** En uso de la palabra el Contador Público, Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Coordinador de Control Interno, informa que mediante el Oficio No. SHTFP/SASO/DCIGP/401/2023 de fecha 09 de mayo de 2023 (**ANEXO XIII**) de la Secretaría de Honestidad fue remitido el informe de evaluación del Primer Reporte de Avance Trimestral del PTCI 2023, mediante el cual se hace del conocimiento que la

*(Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right, a signature in a circle on the right side, and several signatures at the bottom.)*



evidencia remitida con motivo del RAT resultó ser congruente y cumpliéndose en un 16.66% respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas y recibido por la Institución el día 12 de mayo de 2023.

**IX. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.**

**b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.** En uso de la palabra el Contador Público, Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Coordinador de Control Interno y la L.C.M. Ana Laura Ramírez Ortiz, Jefa de Área "B", Campus Puerto Ángel y Enlace de Administración de Riesgos, informan que mediante Oficio No. UMAR/CC/003/2023 de fecha 25 de abril de 2023 (ANEXO IV) fue enviado el Reporte de Avance Trimestral correspondiente al Primer Informe del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y recibo por Oficialía de Partes de la Secretaría de Honestidad el día 28 de abril de 2023.

**c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** En uso de la palabra el Contador Público, Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Coordinador de Control Interno, informa que mediante el Oficio No. SHTFP/SASO/DCIGP/489/2023 de fecha 09 de junio de 2023 (ANEXO XIV) de la Secretaría de Honestidad fue remitido el informe de evaluación del Primer Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2023, mediante el cual se hace del conocimiento que la evidencia remitida con motivo del RAT resultó ser congruente y cumpliéndose en un 10.00% respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas y recibido por la Institución el día 15 de junio de 2023.

**X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.**

- Hace uso de la Palabra el Contador Público, Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Coordinador de Control Interno, informando que en la actualidad considera que no existen actos que incidan negativamente en el Control Interno o contrarios a la integridad que motiven quejas, denuncias e inconformidades. Por otro lado, con respecto a las observaciones recurrentes determinadas por Instancias Fiscalizadoras, éstas se encuentran en el siguiente estatus:

No. Cons.	Rubro Observado	Descripción de la observación	Causa que la Origina	Acciones para evitar que se sigan presentando
	<b>Área: Recursos Financieros</b>			
1	Bancos.	Trasposos entre cuentas bancarias que maneja la Institución.	Presupuesto limitado, que se convierte en déficit, que motiva realizar trasposos para solventar las obligaciones contraídas oficialmente.	Se realizan constantemente gestiones administrativas ante las instancias competentes (Secretaria de Finanzas y Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración) para obtener en tiempo y forma las
2	Cuentas por cobrar. (Otras cuentas, Otros Deudores y Anticipo a Proveedores por	Saldos pendientes de recuperar y/o regularizar, derivado principalmente de clc's 2016 que no ha	Debido al déficit presupuestal, se toman recursos propios para cumplir con	

	adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo)	depositado la Secretaría de Finanzas, así como de deudas en litigio.	obligaciones contraídas para el logro de los objetivos, mismas que se comprueban pero no son depositadas y/o regularizadas por la SEFIN.	ampliaciones presupuestales que se necesitan.
3	Cuentas por pagar. (Deudas por adquisiciones y servicios, Transferencias internas y asignaciones, Retenciones de imptos. por pagar, Ret. del sistema de seguridad social, Otras retenciones y contribuciones, Otras cuentas, y Deudas por adqs. y servs. a largo plazo)	A) Deudas originadas por CLC's comprobadas en 2016 no pagadas por la SEFIN. B) Pasivos generados de provisiones de impuestos y sueldos por pagar. C) Cuentas por depurar de ejercicios anteriores. D) Saldos a favor del personal, adeudos a terceros y otras cuentas por pagar.	Debido a la insuficiencia presupuestal y al tomar ingresos propios se crean pasivos que no se pueden regularizar, hasta entonces no se recuperen dichos ingresos propios.	
4	Ingresos propios captados no concentrados y/o regularizados ante la Secretaría de Finanzas, que datan desde el ejercicio 2016 y anteriores a éste.	Ingresos propios captados no concentrados y/o regularizados ante la Secretaría de Finanzas, que datan desde el ejercicio 2016 y anteriores a éste.	Déficit presupuestario que se ha presentado año con año, debido a la falta de liquidez del Gobierno del Estado.	
	<b>Área: Recursos Materiales</b>			
1-	Inventarios de Almacén. (los tres campus)	Diferencias determinadas en las tomas del levantamiento físico realizados.	Controles internos limitados o deficientes	Mejorar los controles internos establecidos, incluyendo pruebas selectivas más constantes en la verificación física de los inventarios.

**XI. ASUNTOS GENERALES.** - Toma la palabra el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno para presentar el Informe Anual de Actividades del CEPCI del ejercicio fiscal 2022, en donde manifiesta que se cumplieron con dos sesiones ordinarias y una extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar, se analizaron casos, se difundió el Protocolo para la Prevención y Sanción de la Violencia de Género y se realizaron capacitaciones en Materia de Ética e Integridad, Así mismo, dicho informe será enviado a la Secretaría de Honestidad para su respectiva valoración.-----

**XII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.** - El Licenciado José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, quien, una vez observados los puntos del orden del día, en términos del Artículo segundo numeral 20 fracción III, se ponen a

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HONESTIDAD**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

consideración de los integrantes los siguientes acuerdos, los cuales fueron aprobados por unanimidad, quedando en los siguientes términos.-----

**COCOI/UMAR/02ORD23-001.-** El Comité de Control Interno y el Mtro. Ramiro Sosa Aquino, Asesor del COCOI, acuerdan que se presentará el Segundo Reporte de Avance Trimestral de RAT de los proyectos del PTCI 2023 de la Universidad del Mar, dentro la fecha que marca la Circular No. SHTFP/SASO/DCIGP/022/2023 de fecha 27 de junio de 2023, esto es a más tardar al día 28 de Julio del año en curso. -----

**COCOI/UMAR/02ORD23-002.-** El Comité de Control Interno y el Mtro. Ramiro Sosa Aquino, Asesor del COCOI, acuerdan que se presentará el Segundo Reporte de Avance Trimestral de RAT de los proyectos del PTAR 2023 de la Universidad del Mar, dentro la fecha que marca la Circular No. SHTFP/SASO/DCIGP/022/2023 de fecha 27 de junio de 2023, esto es a más tardar al día 28 de Julio del año en curso. -----

El Comité de Control Interno acuerda remitir los resultados de los Reportes de Avance Trimestral de los Programas de Trabajo PTCI y PTAR a las áreas involucradas una vez emitidas por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. -----

**----- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----**

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control Interno de la Universidad del Mar, siendo las trece horas del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.

**CONSTE.** -----

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DEL MAR**

**Presidente**

**Dra. María del Rosario Enríquez Rosado**  
Vice-Rectora Académica

**Vocal Ejecutivo**

**L. C. E. José Luis Ramos Espinoza**  
Vice-Rector de Administración



**OAXACA**

GOBIERNO DEL ESTADO

**HONESTIDAD**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**Vocal A**

**L.C.P. Soledad Ávila González**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

**Vocal B**

**Lic. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo**  
Abogado General

**Vocal C**

**Mtro. Alberto Antonio Vázquez Cruz**  
Jefe del Departamento de Red de Cómputo  
Campus Puerto Ángel

**Asesor**

**Mtro. Ramiro Sosa Aquino**  
Representante y Asesor del Control Interno de la  
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

**INVITADOS PERMANENTES**

**Enlace de Administración de Riesgos**

**L. C.M. Ana Laura Ramírez Ortiz**  
Jefa de Área "B"

**Enlace de Control Interno Institucional**

**Pas. Lic. Judith Elian Silva Cruz**  
Jefa del Departamento de Gestión  
Académica del Campus Puerto Ángel

**Coordinador de Control  
Interno**

**L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa**  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna

La presente hojas de firmas corresponde a la Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Universidad del Mar, celebrada el 07 de julio del 2023.



**UNIVERSIDAD DEL MAR**  
**Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco**  
**O A X A C A**

ANEXO I

*COMITÉ DE CONTROL INTERNO*

**ASISTENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

**07 DE JULIO DE 2023**

COMITÉ	FIRMA
<b>DRA. MARÍA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ ROSADO PRESIDENTA</b>	
<b>L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA VOCAL EJECUTIVO</b>	
<b>L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZÁLEZ VOCAL A</b>	
<b>L.D. RUFINO DEL CARMEN AGUIRRE GORDILLO VOCAL B</b>	
<b>MTRO. ALBERTO ANTONIO VÁZQUEZ CRUZ VOCAL C</b>	
<b>L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA COORDINADOR DE CONTROL INTERNO</b>	
<b>MTRO. RAMIRO SOSA AQUINO REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	

<b>PAS. LIC. JUDITH ELIAN SILVA CRUZ ENLACE DE CONTROL INTERNO</b>	
<b>L.C.M. ANA LAURA RAMÍREZ ORTIZ ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.  
 Tel. 01 (954) 58 2 49 90 y 2 49 95

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.  
 Tel. 01 (958) 58 4 30 57 y 4 30 78

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.  
 Tel. 01 (958) 58 7 25 59 y 7 25 61



**UNIVERSIDAD DEL MAR**  
**Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco**  
**O A X A C A**

*COMITÉ DE CONTROL INTERNO*

INVITADOS	FIRMA
L.C.E. GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
L.C.P. GABRIELA BARRAGÁN MARTÍNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
PAS. ING. XOCHITL DEL TORO ARELLANO JEFA DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
L.C.E. ADRIANA MARIBEL CASTRO GONZÁLEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA	
M.C. MARÍA DEL ROCÍO GUTIÉRREZ ORTIZ COORDINADORA DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO	
ING. RUTH CRUZ RÍOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	
ING. KONDOY ALÍ CABALLERO LÓPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RED DE CÓMPUTO, CAMPUS HUATULCO	
ING. JOSÉ MANUEL SANTOS CANSECO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RED DE CÓMPUTO, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO	
PAS. I.D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RED DE CÓMPUTO, CAMPUS OAXACA	

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.  
 Tel. 01 (954) 58 2 49 90 y 2 49 95

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.  
 Tel. 01 (958) 58 4 30 57 y 4 30 78

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.  
 Tel. 01 (958) 58 7 25 59 y 7 25 61



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 12 de abril 2023.

Circular n°: **SHTFP/SASO/DCIGP/016/2023.**

Origen: **DCIGP.**

Sección: **Dirección.**

Asunto: **Se reitera cumplimiento a disposiciones en materia de Control Interno.**

**C.C. COORDINADORES DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. PRESENTE**

De conformidad con las disposiciones previstas por el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno y por el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de agosto de 2017 y el 08 de junio de 2019, respectivamente, en las que se establecen los criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del Sistema de Control Interno en los órganos públicos de la Administración Pública Estatal, y de acuerdo con las atribuciones que le confiere la normatividad anteriormente citada en calidad de Coordinador(a) de Control Interno, específicamente las aplicables al seguimiento del cumplimiento de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno y de las acciones del control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deben evaluarse periódicamente para informar trimestralmente, tanto a la persona Titular del Ente Público como a la persona Titular de esta Secretaría, el resultado de la implementación de dichos programas, a través del envío del Reporte de Avances Trimestral (RAT).

En ese contexto, sirva el presente para extender a usted la invitación para **reportar** en tiempo y forma la información referente al avance o cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2022 con corte al **primer trimestre**, a través del envío del RAT correspondiente utilizando el formato diseñado por esta Dirección para tal efecto, acompañado de la **documentación digital anexa** que permita dar certeza de los avances reportados; reiterando que dicho envío deberá realizarse **a partir del día 15 y a más tardar el día 28 del mes y año en curso.**

De la misma forma, en el supuesto de que la Institución a la que pertenece cuente con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos autorizado, aplicable al presente ejercicio, deberá enviarse RAT correspondiente dentro del plazo antes señalado y atendiendo las formalidades aplicables.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 5 numeral 1, 8, 23 fracción XLVII, L, II, 24, y 42 fracción IV, VIII, XIV del Reglamento de Honestidad, Transparencia y Función Pública, última

Ciudad Administrativa Edificio 6 "Macedonio Alcalá", 2  
Carretera Internacional Oaxaca-1stmo. km. 11.5  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 951 501 50 00, Ext. 10456  
Mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx  
[www.oaxaca.gob.mx/honestidad](http://www.oaxaca.gob.mx/honestidad)

UNIVERSIDAD DEL MAR  
**RECIBIDO**  
24 ABR 2023  
Ases  
16:31  
Vice-rectoría de administración

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right and several others on the left and bottom right sides.)*



00006815

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Puerto Ángel, Oax., 25 de abril de 2023.  
Oficio n°. UMAR/CCI/002/2023  
Asunto: Se Remite primer Reporte  
de Avance Trimestral del PTCI 2023.

**L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.**  
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.  
PRESENTE.

**Atn' Ing. María José Jarquín Torres**  
Directora de Control Interno de la Gestión Pública  
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, hago propicia la ocasión para hacer llegar de manera formal el REPORTE DE AVANCE correspondiente al PRIMER TRIMESTRE 2023 del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad del Mar, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio.

En ese sentido, la evidencia que sustenta al avance reportado se encuentra en la siguiente liga:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1W73GovhX4NbPyJ8Hc2g5bmSTA7sQSVGN>

. Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA**  
Coordinador de Control Interno  
de la Universidad del Mar.

Expediente y minutarío.

Ciudad Universitaria,  
Puerto Escondido, Oax.  
Tel. 954 58 24990

Ciudad Universitaria,  
Puerto Ángel, Oax.  
Tel. 958 584 3057 y 958 584 3076

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	
OFICINALÍA DE PARTES	
2022-2028	
<b>RECIBIDO</b>	
28 ABR 2023	
e-mail	
MORA: PICO	RECIBE: MORA
ANEXOS: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	

Ciudad Universitaria,  
Huatulco, Oax.  
Tel. 958 587 2559 y 958 587 2560



ANEXO IV

00006816

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Puerto Ángel, Oax., 25 de abril de 2023.

Oficio No. UMAR/CCI/003/2023  
Asunto: Se Remite Primer Reporte  
de Avance Trimestral del PTAR.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.  
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.  
PRESENTE

Atn' Ing. María José Jarquín Torres  
Directora de Control Interno de la Gestión Pública  
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 08 de junio de 2019, hago propicia la ocasión para hacer llegar de manera formal el REPORTE DE AVANCE correspondiente al PRIMER TRIMESTRE 2023 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la UNIVERSIDAD DEL MAR, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de control comprometidas para el presente ejercicio.

En ese sentido, la evidencia que sustenta al avance reportado se encuentra en la siguiente liga:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1W73GovhX4NbPyJ8Hc2q5bmSTA7sOSvGN>

Sin más por el momento, quedo a la espera de la atención que tenga a bien brindar al presente.

ATENTAMENTE.

~~L.C.P. Hector Manuel Castillo Sosa  
Coordinador de Control Interno  
de la Universidad del Mar~~

Expediente y minutarario.

\*HMCS/ALRO

Ciudad Universitaria,  
Puerto Escondido, Oax.  
Tel. 954 58 24990

Ciudad Universitaria,  
Puerto Ángel, Oax.  
Tel. 958 584 3057 y 958 584 3078

Ciudad Universitaria,  
Huatulco, Oax.  
Tel. 958 587 2559 y 958 587 2560



CÉDULAS DE SITUACIONES CRÍTICAS	
<b>LINEA DE ACCION</b>	302060199 Otras Líneas de Acción 203010199 Otras Líneas de Acción 01011203 Impulsar La Creación de Programas Educativos de Corte Tecnológico con Pertinencia Regional y Estatal.
<b>PROGRAMA</b>	139_Formación Profesional y Posgrado 156_Servicios para el Fortalecimiento Comunitario 104_ Investigación Científica y Tecnológica
<b>PROYECTO</b>	---
<b>MONTO</b>	\$ 3,808,450.30
<b>FECHA DE DETECCIÓN</b>	07/09/2016
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	548 UNIVERSIDAD DEL MAR
<b>PROBLEMATICA</b>	Se concentraron recursos propios por concepto de realización de proyectos "Estudio de Caracterización para el Desarrollo de la maricultura...", Asistencia Técnica CDI Juquila, Jamiltepec, Teojomulco y Miahuatlan, Factores Bióticos y Abióticos en Dos Playas de Anidación de Tortugas y Parque Acuático el "Oasis", a la Secretaria de Finanzas, con el fin de regularizarlos y de manera inmediata ejercerlos en la realización de las actividades de los mismos. Se realizaron los gastos necesarios generando veinte clc's que se enviaron en tiempo y forma a la Secretaria de Finanzas para su cobertura. Se obtuvo hasta el proceso de CERE. A la fecha sigue faltando la ministración de cedulas por liquidar certificadas (clc's) del ejercicio 2016, las cuales se ha dado seguimiento a través de los oficios 386-E-VRAD/2016 de fecha 07/09/2016, 410-E-VRAD/2016 de fecha 28/09/2016, VRAD-E-450 /16 de fecha 12/10/2016, VRAD-E-454/16 de fecha 17/10/16, VRAD-E-553/16 de fecha 14/12/2016, VRAD-E-386/2017 de fecha 14/09/2017, VRAD-E-081/2018 de fecha 23/02/2018, VRAD-E-082/2018 de fecha 23/02/2018, VRAD-E-337/2020 de fecha 03/09/2020, VRAD-E-370/2021 de fecha 11/08/2021, VRAD-E-628/2021 de fecha 09/11/2021, OF.SHCA/001/2022 de fecha 09/02/2022 y VRAD-E-338/2022 de fecha 27/05/2022.
<b>PROPUESTAS DE SOLUCION</b>	
<b>VOCAL EJECUTIVO</b>	Considerar las cantidades de recursos económicos que fue necesario tomar de otras cuentas para cumplir con los compromisos adquiridos en los convenios, ya que existían penalizaciones por incumplimiento, la propuesta consiste en una concentración virtual para cancelar los pasivos que se reflejan por falta de ministración de recursos solicitados en las clc's.
<b>VOCAL A</b>	Proponer a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, un convenio donde se reconozcan los recursos ya erogados como ingresos concentrados o regularizados, además solicitar la autorización para realizar manualmente el momento contable del

	<p>pagado con la finalidad de depurar las cuentas deudoras y acreedoras, creadas por la falta de pago de las clc's Antes mencionadas.</p> <p style="text-align: right;"><b>ANEXO V</b></p>
<b>VOCAL B</b>	Solicitar a la SEFIN la autorización para poder realizar los movimientos y subsanar las cuentas que hayan sido afectadas tomando en consideración el crédito que tiene la Universidad y que no ha cubierto SEFIN por falta de liquidez según oficios.
<b>COORDINADOR DE CI</b>	Las 3 propuestas descritas por los Vocales Ejecutivo, A y B están ligados el mismo sentido para solucionar la problemática, por lo consiguiente avalo las mismas.
<b>ACUERDO TOMADO</b>	Solicitar autorización a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para realizar una concentración virtual de ingresos propios para cancelar los pasivos generados por estos y realizar los registros contables para depurar las cuentas deudoras y acreedoras creadas por la falta de pago de las Cuentas por liquidar certificadas.

# EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural

Ciudad de México, 17 de febrero de 2023  
Oficio Núm. 511/2023-0913-39  
Asunto: Asignación FAM 2023

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD DEL MAR  
PRESENTE

Anteponiendo un afectuoso saludo, comunico a usted que, de acuerdo con el **"AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior"** publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del año en curso y una vez aplicado el porcentaje para la aportación al Fideicomiso para el Programa "Escuelas al CIEN" proporcionado por la Subsecretaría de Educación Superior, se asigna a la institución a su digno cargo, la cantidad de \$ 23,605,506.00 (Veintitrés millones seiscientos cinco mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.).

Universidad	Monto publicado en el DOF del 31 de enero de 2023	Descuento por aportación al Programa "Escuelas al CIEN"	Monto Ajustado
Universidad del Mar	41,331,974.00	17,726,468.00	23,605,506.00

Como resultado de la evaluación efectuada por el Comité designado para tal fin, a la propuesta institucional de infraestructura física presentada en el marco del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2023, del mes de noviembre de 2022, la cantidad arriba señalada se aplicará en los proyectos que se detallan en el Anexo 1.

Los recursos de este Fondo, al ser de carácter federal, deberán cumplir con lo establecido en los Artículos 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás aplicables en la materia.

Respecto a los informes de avance de los proyectos apoyados para el presente ejercicio y años anteriores, será de carácter trimestral y deberán entregarse en formato Excel y PDF debidamente firmados, mediante oficio, a través del correo institucional [dirigido@educacion.gob.mx](mailto:dirigido@educacion.gob.mx), con copia a los correos que se mencionan en el último párrafo de este oficio, conforme al siguiente calendario:

*Este programa es público, llévalo a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

# EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural

Oficio Núm. 511/2023-0913-39

Trimestre	Período que comprende	Fecha de entrega
Primero	Enero-Marzo	10 de abril
Segundo	Abril-Junio	10 de julio
Tercero	Julio-Septiembre	10 de octubre
Cuarto	Octubre-Diciembre	10 de enero 2024

En caso de que, por necesidad realmente justificada, la institución requiera efectuar un ajuste al alcance de los proyectos apoyados y/o cambio de meta, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Solicitud mediante oficio dirigido a esta Dirección General, remitida al correo institucional, con copia a los correos que se mencionan en el último párrafo del presente documento;
- 2) Estar debidamente justificados, sustentados y fundamentados;
- 3) Registrar los cambios en el Sistema Informático SIFAM y;
- 4) Remitir a los correos indicados en el punto 1, el oficio de solicitud, así como, en Excel y PDF, los formatos "A" y "B" mismos que se adjuntan, actualizados y debidamente requisitados.

Las solicitudes y registro en el SIFAM se llevarán a cabo **exclusivamente** del 01 de marzo al 30 de abril del año en curso. No se aceptarán nuevas propuestas fuera de estas fechas o que no cumplan con las especificaciones antes descritas.

Para cualquier duda, están a su disposición los correos electrónicos [rocio@nube.sep.gob.mx](mailto:rocio@nube.sep.gob.mx), [rocio@nube.sep.gob.mx](mailto:rocio@nube.sep.gob.mx), o bien al teléfono 55 36 00 25 11 extensiones 65613, 65644 y 65646.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta  
Directora General

- C.c.p.
- Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. - Para su conocimiento
  - Dr. Eduardo Gerardo Rosas Gonzalez, Director de Fortalecimiento Institucional (DGESUI) - Mismo fin
  - C.P. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca. - Mismo fin
  - Lic. Emilio Montero Pérez, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). - Mismo fin
  - Lic. Adolfo Maldonado Fuentes, Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED). - Mismo fin
  - L.C.E. Alberta Pacheco Díaz, Representante Institucional PRODEP de la Universidad del Mar. - Mismo fin
  - Lic. Jose Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar. - Mismo fin

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Ciudad de México, 29 de marzo de 2023

Oficio Núm. 511/2023-1624-1

Referencia: DGESUI 23- 001307

DF/1412-23

Asunto: Ratificación-Rectificación FAM 2023

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS**  
 Rectora  
 Universidad del Mar  
 PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia a su atento oficio No. RCPA-006.E/023, de fecha 10 de marzo del año en curso, dirigido a la Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, mediante el cual solicita la Ratificación-Rectificación de los proyectos señalados en el similar No. 511/2023-0913-39, de fecha 17 de febrero del presente, por la cantidad de \$ 23,605,506.00 (Veintitrés millones seiscientos cinco mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples ejercicio fiscal 2023, autorizados a la institución que dignamente dirige.

La Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional, comunica a usted que, una vez revisada la información capturada en el Sistema Informático FAM (SIFAM), no tiene inconveniente en **avaluar académicamente** su solicitud, toda vez que está debidamente justificada y conserva el monto autorizado.

Por lo anterior, mucho agradeceré que, los informes trimestrales de avance de metas se ajusten al nuevo alcance de acuerdo con la información actualizada en el SIFAM.

Proyectos aprobados FAM 2023 mediante Oficio. No. 511/2023.-0913-39		Proyectos rectificados FAM 2023	
Descripción	Monto Autorizado	Descripción	Monto Rectificado
P-1 Equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres Campus de la Universidad del Mar	\$ 12,592,876.00	P-1 Equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres Campus de la Universidad del Mar	\$ 4,762,427.00
P-2 Terminación del edificio de dos niveles para aulas en la Universidad del Mar campus Puerto Ángel	\$ 1,591,546.00	P-2 Terminación del edificio de dos niveles para aulas en la Universidad del Mar campus Puerto Ángel.	\$ 2,786,712.00
P-3 Terminación del Laboratorio de Productos Pecuarios, Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica y Laboratorio de Colecciones Biológicas. Campus Puerto Escondido.	\$ 1,439,222.00	<b>Se elimina proyecto</b>	\$ 0.00
		P-4 Construcción del Laboratorio de Colecciones Marinas, en la Universidad del Mar Campus Puerto Ángel	\$ 16,056,367.00
P-5 Reconstrucción de los Laboratorios de Biología Marina y Aulas, Campus Puerto Ángel. En la Universidad del Mar.	\$ 7,981,862.00	<b>Se elimina proyecto</b>	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 23,605,506.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 23,605,506.00</b>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Fortalecimiento Institucional

Oficio Núm. 511/2023/624-1

No obstante, al tratarse de recursos federales, su ejercicio y control deberá apegarse al Artículo 49, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal:

*"El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican."*

*II.- Recibidos los recursos de los fondos de que se trate por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales. La supervisión y vigilancia no podrán implicar limitaciones ni restricciones, de cualquier índole, en la administración y ejercicio de dichos Fondos."*

Dado lo anterior, se sugiere comunicar a la instancia local correspondiente, de este nuevo alcance y remitir copia a esta Dirección de Fortalecimiento Institucional, de la resolución respectiva.

Así mismo, los recursos deben ejercerse conforme a lo establecido en el Art. 17 de la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Dr. Eduardo Gerardo Rosas Cortáez  
Director



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE  
EDUCACION SUPERIOR

- C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. - Para su conocimiento. ☑
- Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. - Para su conocimiento. ☑
- L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice Rector de Administración de la Universidad del Mar.-Para su conocimiento. ☑
- Ing. Xóchitl del Toro Arellano, jefa de Área del Departamento, Proyectos, Construcción y Mantenimiento de la Universidad del Mar. - Para su conocimiento. ☑

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.  
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx



2023  
Francisco  
VILLA



EXPEDIENTE: PE12/103C.2/S10.1.2/2023  
SECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA  
SUBSECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA  
OFICIO: SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0151/2023  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca., 15 de junio de 2023.

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 numeral 1.3 y 81 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y en atención a su número de oficio UMAR/SolAutRec/0001/2023, se autorizan recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2023, Por un importe de \$2,786,712.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N. ), para lo siguiente:

PROGRAMA	127 - INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR				
SUBPROGRAMA	01 - CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR				
NOMBRE DEL PROYECTO	TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL				
REGIÓN	02 - COSTA	MUNICIPIO	324 - SAN PEDRO POCHUTLA	LOCALIDAD	0025 - PUERTO ÁNGEL
NOMBRE DE LA ETAPA	TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL				
NÚMERO DE LA ETAPA	00123	NÚMERO DE OBRA	FAM-IES/0151/230356/2023	NÚMERO DE CARTERA	

	ESTRUCTURA FINANCIERA				
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
COSTO DIRECTO	2,786,712.00	0.00	2,786,712.00	0.00	0.00
INDIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO TOTAL	2,786,712.00	0.00	2,786,712.00	0.00	0.00

CLAVE DE FINANCIAMIENTO					
BEAHA0223	2,786,712.00	0.00	2,786,712.00	0.00	0.00
AUTORIZADO	2,786,712.00	0.00	2,786,712.00	0.00	0.00

En razón de que los recursos materia del presente oficio se autorizan recursos federales que no pierden su naturaleza, para su aplicación, ejercicio, control, reintegro y rendición de cuentas se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y así como cumplir con los preceptos que resulten aplicables de acuerdo al origen de los recursos, no omito mencionar que, el otorgamiento del recurso federal estará sujeto a la ministración de los mismos por parte de la Federación a esta Entidad Federativa.

Así mismo, es importante referir que, la presente autorización se realiza de conformidad con la información capturada por la institución a su digno cargo, en su carácter de instancia ejecutora de proyecto, en el registro efectuado en el Banco de Proyectos de la Inversión Pública (BPIP). Por lo tanto, la ejecución del proyecto deberá efectuarse conforme a lo manifestado en el BPIP. Cabe mencionar que la aplicación de los recursos será de conformidad con los anexos adjuntos y las disposiciones jurídicas aplicables, en el entendido de que los procesos de contratación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos que se autorizan son de responsabilidad exclusiva de la Instancia ejecutora. Así como la transferencia de los recursos es responsabilidad de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas. Por otra parte, se deberán realizar las retenciones aplicables que señale la normatividad federal y/o estatal.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

**JOSÉ GONZÁLEZ LUIS**

C.C.D. C.P. LETICIA REYES LÓPEZ. - SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.- Para los efectos procedentes  
C.P. ROSA MARÍA SÁENZ DE GUZMÁN. - TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- Para los efectos procedentes  
DRA. CRISTINA REFUGIO ESPINOSA ROJAS. - DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA.- Para los efectos procedentes.

Expediente  
JGL/RPA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**DATOS GENERALES**

CLAVE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
	2,786,712.00	0.00	2,786,712.00	0.00	0.00
BEAHA0223 - FAM IES CAPITAL	2,786,712.00	0.00	2,786,712.00	0.00	0.00

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

LA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 731.80 M2, LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS EN 365.90 M2 POR CADA NIVEL, PARA EL PRIMER NIVEL TENEMOS 3 AULAS DE 55.18 M2 CADA UNA, UN AULA MAGNA DE 110.78 M2, CUBO DE ESCALERAS CON 33.8 M2 Y 55.78 M2 PARA PASILLO, EN SEGUNDO NIVEL 3 AULAS DE 55.18 M2 CADA UNA, 2 AULAS DE 55.39 M2 CADA UNA, 33.80 M2 PARA CUBO DE ESCALERAS Y 55.78 PARA PASILLO, LA EDIFICACIÓN ESTÁ CONFORMADA POR CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A BASE DE MARCOS RÍGIDOS, LOSAS DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DIVISORIOS DE TABIQUE DOBO APLANADOS EN INTERIOR Y EXTERIOR, LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO COMPRENDE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA PARA ACABADOS COMO FIRME, ESCALONES, ESTRADOS Y PINTURA; TERMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DENTRO DEL EDIFICIO Y CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD; CANCELERÍA DE ACERO PORCELANIZADO EN PUERTAS Y ALUMINIO EN VENTANAS, MÁS OBRA EXTERIOR PARA LA CONEXIÓN DEL EDIFICIO A ANDADORES EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

**INDICADOR PROGRAMADO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	POBLACIÓN OBJETIVO			
			ATRIBUTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
1430 - METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS	15 - METRO CUADRADO	731.8000	ALUMNO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	331.00	207.00	124.00

**CALENDARIOS PROGRAMADOS**

CLAVE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO FINANCIERO	PARTIDA GÉNÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA	FINANCIERO													
				TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ESTATAL BEAHA0223	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	616	658	2,786,712.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,811,362.80	975,349.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO															
		TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1430 - METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS	15 - METRO CUADRADO	731.8000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	475.6700	256.1300	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

CLAVE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL PROGRAMADO	RETENCIONES /	TOTAL CALENDARIZADO	CALENDARIO ANEXO												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
BEAHA0223	2,786,712.00	0.00	2,786,712.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,786,712.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AUTORIZÓ  
  
 JOSÉ GONZÁLEZ LUIS  
 SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

*(This section contains numerous handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'González Luis' and several other illegible signatures.)*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
 Avenida Gerardo Pandal Craff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257  
 Teléfono: 951 5016900



FINANZAS

2022, ANO DE LA PARTICIPATIVIDAD

EXPEDIENTE: PE12/03C.7/S10.1.2/2023  
 SECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA  
 SUBSECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA  
 OFICIO: SF/SP/P/DPIP/FAM-IES/0152/2023  
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca., 16 de junio de 2023.

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 48 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 numeral 1.3 y 51 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y en atención a su número de oficio UMAR/SolAutRec/0002/2023, se autorizan recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL, 2023, por un importe de \$4,762,427.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), para lo siguiente:

PROGRAMA	127 - INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR				
SUBPROGRAMA	03 - EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR				
NOMBRE DEL PROYECTO	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE COMPLETO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR				
REGIÓN	02 - COSTA	MUNICIPIO	930 - COBERTURA DISTRITAL POCHUTLA	LOCALIDAD	9999 - COBERTURA DISTRITAL POCHUTLA
NOMBRE DE LA ETAPA	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE COMPLETO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR				
NÚMERO DE LA ETAPA	00123	NÚMERO DE OBRA	FAM-IES/0152/230357/2023	NÚMERO DE CARTERA	

  

	ESTRUCTURA FINANCIERA				
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
COSTO DIRECTO	4,762,427.00	0.00	4,762,427.00	0.00	0.00
INDIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO TOTAL	4,762,427.00	0.00	4,762,427.00	0.00	0.00

  

CLAVE DE FINANCIAMIENTO	ESTRUCTURA FINANCIERA				
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
BEAHA0293	4,762,427.00	0.00	4,762,427.00	0.00	0.00
AUTORIZADO	4,762,427.00	0.00	4,762,427.00	0.00	0.00

En razón de que los recursos materia del presente oficio se autorizan recursos federales que no pierden su naturaleza, para su aplicación, ejercicio, control, reintegro y rendición de cuentas se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y así como cumplir con los preceptos que resulten aplicables de acuerdo al origen de los recursos, no omito mencionar que, el otorgamiento del recurso federal estará sujeto a la ministración de los mismos por parte de la Federación a esta Entidad Federativa.

Así mismo, es importante referir que, la presente autorización se realiza de conformidad con la información capturada por la institución a su digno cargo, en su carácter de instancia ejecutora de proyecto, en el registro efectuado en el Banco de Proyectos de la Inversión Pública (BPIP). Por lo tanto, la ejecución del proyecto deberá efectuarse conforme a lo manifestado en el BPIP. Cabe mencionar que la aplicación de los recursos será de conformidad con los anexos adjuntos y las disposiciones jurídicas aplicables, en el entendido de que los procesos de contratación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos que se autorizan son de responsabilidad exclusiva de la instancia ejecutora. Así como la transferencia de los recursos es responsabilidad de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas. Por otra parte, se deberán realizar las retenciones aplicables que señale la normatividad federal y/o estatal.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

JOSÉ GONZÁLEZ LUIS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257  
 Teléfono: 951 5016900

PIP: 54800121105



# FINANZAS

2025, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

ANEXO AL OFICIO NO 573/SP/IN/2024/AM/ES/0 10/2024  
CÓDIGO PIP: 546002109

### DATOS GENERALES

CLAVE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
BLAH0223 - FAMILIAR	4,762,427.00	0.00	4,762,427.00	0.00	0.00
	4,762,427.00	0.00	4,762,427.00	0.00	0.00

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio 505 Saúl Martínez Avenida Guardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolomé Coyotepec, C.P. 7125. Teléfono: 951 5016900

### INDICADOR PROGRAMADO

INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	ATRIBUTO	POBLACIÓN OBJETIVO		
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES
159 - ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS		25 - NÚMERO	210000	ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	141000	96300	141000

### CALENDARIOS PROGRAMADOS

CLAVE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO FINANCIERO	PARTIDA GÉNÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA	TOTAL	FINANCIERO											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
BLAH0223	EQUIPO DE VIDEO	523	52	247,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BLAH0223	ENTRENAMIENTO Y EQUIPO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	511	50	134,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BLAH0223	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	524	511	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BLAH0223	EQUIPO AUDIOVISUAL	521	508	383,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	343,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BLAH0223	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNICO DE LA INFORMACION	515	507	3,801,267.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,753.00	5,922,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BLAH0223	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	514	509	154,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO														
		TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
159 - ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS	25 - NÚMERO	210000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	25.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio 505 Saúl Martínez Avenida Guardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolomé Coyotepec, C.P. 7125. Teléfono: 951 5016900

ANEXO IX



# FINANZAS

2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD\*

ANEXO AL OFICIO NÚMERO SPI/DH/DFAM-41-3752/23  
CODIGO PIP 548507105

CLAVE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL PROGRAMADO	RETENCIONES /	TOTAL CALENDARIZADO	CALENDARIO ANEXO											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
BF1H0023	4,762,427.00	0.00	4,762,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,762,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AUTORIZO

JOSÉ GONZÁLEZ LUIS  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several others scattered throughout the page.]*

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a las contemplados en el programa.  
 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soledad de la Patria" Edificio "D" San-Martín  
 Avenida Gerardo Pando Graff 41, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257  
 Teléfono: 951 5016300

## UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL ESTÍMULOS FISCALES / 2023

\$2,198,167.00

Ejercicio	Periodo que se informa	Beneficiados (nombre o razón social)	Concepto	ANEXO X
				Importe del estímulo Otorgado
2023	Abril	Karlo Yakob Alvarado Lozano	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Valeria Alexa Cachu Espinoza	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Rubi Castillo Rodriguez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Glori Nahomi Contreras Cortes	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Melissa Cuevas Romero	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Cristal Garcia Gomez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Jorge Antonio Garcia Perez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Naydelin Abril Lopez Mendez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Leiliany Yerany Martinez Cruz	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Andrik Armando Martinez Perez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Maira Fernanda Martinez Martinez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Mauricio Zaid Martinez Zarate	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	David Emmanuel Mendez Sanchez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Betsabe Lavinia Olivera Velazquez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Alejandro Ortiz Lilian	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Emanuel Ponce De Leon Aparicio	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Saul Rodriguez Gomez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Moises Abraham Rojas Medina	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Ingrid Naomi Sanchez Cruz	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Dante German Torres Cuevas	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Andrea Rocio Alcantara Reyes	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Jaciel Castro Perez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Johana Michelle Cruz Hernandez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Valeria Scanda Chicatti Nuñez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Abril	Jorge Uriel Gallegos Santiago	Colegiatura mensual	\$2,467.00

UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ESCONDIDO ESTÍMULOS FISCALES/2023 \$ 3,829,243.00

Ejercicio	Periodo que se informa	Nombre completo de las personas beneficiadas	Descripción del concepto (derecho)	Monto total del estímulo otorgado o condonacion
		Nombre o Razón Social		
2023	Abril	Joana Isabella Rivas Guzman	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Ivonne Estefania Hernandez Perez	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Karla Iveth Rodriguez Arrazola	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Daniela Monserrat Galicia Sanchez	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Salvador Sanchez Luengas	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Alejandra Jimenez Venegas	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Raziel Jafet Aguilar Ortiz	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Xhunaxhi Guadalupe Osorio Lopez	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Oscar Guerrero Reyes	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Metzli Monserrat Santiago Mendoza	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Maria Fernanda Arreguin Garcia	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Mario Yabin Perez Gopar	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Jorge Raul Blas Garcia	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Eduardo Ferreira Rodriguez	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Anawin Ximena Garcia Arvea	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Johnny Garcia Garcia	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Luz Karina Gonzalez Gomez	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Keyla Gutierrez Mendoza	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Dafne Itahi Lucero Martinez	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Irvin Ahrat Martinez Mijangos	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Johana Itamar Palacios Rios	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Said Francisco Santiago Hernandez	Colegiatura mensual	\$ 1,850.00
2023	Abril	Heidi Guadalupe Tadeo Torres	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Julio Emilio Tecotl Manzano	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Magaly Anastacio Hernandez	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00

ANEXO XI

Monto total del estímulo otorgado o condonacion

Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the table, including a large signature on the right side and smaller ones on the left and bottom.

## UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS HUATULCO ESTÍMULOS FISCALES / 2023

\$ 3,984,836.00

Ejercicio	Periodo que se informa	Beneficiados (nombre o razón social)	Concepto	Importe del Estímulo Otorgado
2023	Abril	Maldonado Mendoza Alma Iris	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Ortiz Rios Deysi	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Lopez Constantino Marcos Emmanuel	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Cancino Martinez Lucero	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Carrillo Garcia Yuvanity	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Cervantes Mijangos Marisol	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Ramos Clemente Sarely	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Ruiz Rios Nubia Margarita	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Mijangos Franco Itabiani Sinai	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Oreste Hernandez Grecia Susana	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Lopez Ruiz Fatima Lizeth	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Islas Ulloa Greesth Adamari	Constancia	\$ 92.00
2023	Abril	Aragon Pacheco Mayra Pamela	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Baltazar Jijon Mario Rafael	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Barenca Hernandez Isabel	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Bautista Garcia Karla Daniela	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Carmona Martinez Adiel Jonathan	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Carmona Ramirez Alexa	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Ceballos Velazquez Bisael Gabriel	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Chavez Perez Luis Manuel	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Cortes Dionicio Jade Leilani	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Cortes Jimenez Alicia	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Cruz Arriaga Brenda	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Cruz Barradas Maria	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Abril	Cruz Garcia Rosa Elia	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00

ANEXO XII

Importe del Estímulo Otorgado



Tlalixtac de Cabrera, Oax., 9 de mayo de 2023.
Oficio n°. SHTFP/SASO/DCIGP/401/2023.
Origen: DCIGP
Sección: DCIGP/DSGDG
Asunto: Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al oficio número UMAR/CCI/002/2023, recibido con fecha 28 de abril del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el primer Reporte de Avance Trimestral (RAT) correspondiente a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Al respecto, conforme a las disposiciones previstas en el numeral 7.6 "Informe de evaluación de la Secretaría al reporte de avances trimestral del PTCI" del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó a cabo la revisión al reporte citado con la finalidad de emitir el informe de evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que la evidencia remitida con motivo del RAT resultó ser congruente, misma que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del 16.66% respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Table with 6 columns: Trimestre, Total de Acciones de Mejora, Cumplidas, % de Cumplimiento, En Proceso, Pendientes (sin Avance). Rows include Primero, Segundo, Acumulado al Segundo, Tercero, Acumulado al Tercero.



Handwritten signatures and initials in blue ink scattered throughout the document.



Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., 09 de junio de 2023.

Oficio n.º. SHTFP/SASO/DCIGP/489/2023.

Origen: DCIGP.

Sección: DCIGP/DSGDC.

Asunto: Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral del PTAR.

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS.**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.**  
**PRESENTE.**

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en alcance a mi similar número SHTFP/SASO/DCIGP/457/2023, de fecha 25 de mayo del presente año, a través del cual fue remitido a usted el informe de evaluación al **primer Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente a las acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, conforme a lo establecido por el numeral 7.9 del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector público del Estado de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de agosto de 2017, específicamente respecto del apartado titulado "Informe de Evaluación de la Secretaría al Reporte de Avances Trimestral del PTAR".

Al respecto, de la revaloración a la evidencia presentada con motivo de los avances reportados al corte del 31 de marzo del presente ejercicio, se hace constar un **avance acumulado del 10.00%** en cumplimiento con los compromisos establecidos. En ese sentido, se recomienda brindar especial atención al cumplimiento, en tiempo y forma, de las acciones de control establecidas, a través del seguimiento puntual en cuanto a las fechas de inicio y término, así como a la generación de las evidencias comprometidas, mismas que permitirán al término del ejercicio valorar la ubicación de los riesgos previamente identificados y valorar el efecto que las acciones y estrategias establecidas tuvieron en el tratamiento de estos.

Para mayor referencia, anexo remito el informe de evaluación resultado del análisis realizado por esta instancia, mismo que detalla las observaciones y/o recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para las acciones de atención que haya lugar.

Finalmente, se le invita atentamente a instrumentar las acciones necesarias que permitan desarrollar con oportunidad las estrategias y objetivos establecidos en el PTAR, y que contribuyan a mitigar o disminuir los riesgos institucionales. Asimismo, se extiende el atento recordatorio de presentar los resultados de la presente evaluación en la siguiente sesión ordinaria del Comité de Control Interno.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 1, 18 fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the document, including a large signature on the right side and several initials on the left and bottom.